



003612

COMISION DE JUSTICIA  
CAMARA DE SENADORES.

MESA DIRECTIVA

EXP. 1914 LXII y 1915 LXII

2015 FEB 36 PM 12 45

OFICIO No. DGPL-2P3A.-3742

RECIBIDO

México, D. F., 17 de abril de 2015.

**SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**  
**PRESENTE**

Me permito comunicar a Usted que se recibió del Gobierno del estado de Chiapas, respuesta al Acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 3 de febrero de 2015, en relación con las investigaciones realizadas por el presunto fraude realizado por la agencia de empleos "Chamba México" en contra de trabajadores migrantes.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

Atentamente

**SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ**  
**Vicepresidente**



RECIBIDO

2015 MAR 6 PM 1 35

COMISION DE JUSTICIA  
CAMARA DE SENADORES

003625



## MESA DIRECTIVA

EXP. 1914 LXII y 1915 LXII

**OFICIO No. DGPL-2P3A.-3741**

México, D. F., 17 de abril de 2015.

**SEN. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA  
PRESENTE**

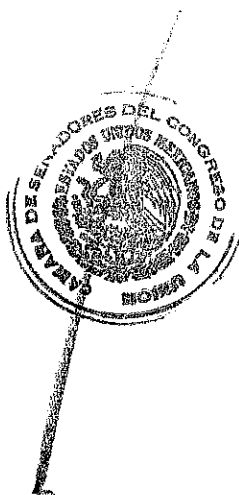
Me permito comunicar a Usted que se recibió del Gobierno del estado de Chiapas, respuesta al Acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 3 de febrero de 2015, en relación con las investigaciones realizadas por el presunto fraude realizado por la agencia de empleos "Chamba México" en contra de trabajadores migrantes.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

Atentamente



**SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ**  
**Vicepresidente**





GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA**

PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO

9/3741  
3742

OFICIO No. SPGJE/167/2015-02.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
04 DE MARZO DE 2015.

**SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ.  
VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE SENADORES.**

En cumplimiento al oficio número **DGPL-2P3A.-362.5**, de fecha 03 de Febrero de 2015, signado por la Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores a su digno cargo, para solicitar información acerca de los avances en las investigaciones que se hayan realizado sobre el caso de la empresa **"Chamba México"**, las acciones que se estén llevando a cabo para atender a la población que fue afectada por esa agencia de empleos, y se valore la viabilidad legal de que con base en las investigaciones se solicite a las autoridades competentes el congelamiento de cuentas bancarias de dicha empresa a fin de que el dinero sea devuelto a sus propietarios; me permito informarle lo siguiente:

**De acuerdo a las bases de datos de esta Procuraduría General de Justicia del Estado, no existe registro de ninguna denuncia, con motivo de hechos delictivos atribuibles a la empresa "Chamba México".**

En espera de que la respuesta otorgada sea de total conformidad ante su solicitud, le reitero la absoluta disposición de colaboración del Gobierno del estado de Chiapas, en el combate frontal a cualquier manifestación de la delincuencia, así como el respaldo de cada una de las acciones y determinaciones, que la Vicepresidencia a su digno cargo tenga a bien emitir.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle mi reconocimiento y reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

**RESPECTUOSAMENTE**

**LIC. MARÍA SUSANA PALACIOS GARCÍA  
SUBPROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA  
ENCARGADA DEL DESPACHO**



**SUBPROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO**

C.c.p. LIC. RACIEL LÓPEZ SALAZAR. C. Procurador General de Justicia del Estado. Para su superior conocimiento. Edificio.  
C.c.p. LIC. ROBERTO RUBIO MONTEJO. Secretario Técnico del C. Gobernador Constitucional del Estado. Para su conocimiento. Ciudad.  
C.c.p. Archivo/Minutario.



001599

OFICIO No. SPGJE/167/2015-02.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
04 DE MARZO DE 2015.

2015 MARZO 6 PM 1 31

**SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ.**  
**VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA H. CÁMARA DE SENADORES.**

**SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ**

En cumplimiento al oficio número DGPL-2P3A.-362.5, de fecha 03 de Febrero de 2015, signado por la Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores a su digno cargo, para solicitar información acerca de los avances en las investigaciones que se hayan realizado sobre el caso de la empresa "Chamba México", las acciones que se estén llevando a cabo para atender a la población que fue afectada por esa agencia de empleos, y se valore la viabilidad legal de que con base en las investigaciones se solicite a las autoridades competentes el congelamiento de cuentas bancarias de dicha empresa a fin de que el dinero sea devuelto a sus propietarios; me permito informarle lo siguiente:

**De acuerdo a las bases de datos de esta Procuraduría General de Justicia del Estado, no existe registro de ninguna denuncia, con motivo de hechos delictivos atribuibles a la empresa "Chamba México".**

En espera de que la respuesta otorgada sea de total conformidad ante su solicitud, le reitero la absoluta disposición de colaboración del Gobierno del estado de Chiapas, en el combate frontal a cualquier manifestación de la delincuencia, así como el respaldo de cada una de las acciones y determinaciones, que la Vicepresidencia a su digno cargo tenga a bien emitir.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle mi reconocimiento y reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

**RESPETUOSAMENTE**

**LIC. MARÍA SUSANA PALACIOS GARCÍA**  
**SUBPROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO**



**SUBPROCURADURIA**  
**GENERAL DE JUSTICIA**  
**DEL ESTADO**

C.e.p. LIC. RACIEL LÓPEZ SALAZAR. C. Procurador General de Justicia del Estado. Para su superior conocimiento. Edificio.  
C.e.p. LIC. ROBERTO RUBIO MONTEJO. Secretario Técnico del C. Gobernador Constitucional del Estado. Para su conocimiento. Ciudad.  
C.e.p. Archivo/Minutario.